

# SALA TOLUCA

Sesión PÚBLICA  
Jueves 16 de marzo de 2023

Asuntos listados (1 JDC) **TOTAL DE RESUELTOS: 1**

No	Expediente	Actor/promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	ST-JDC-19/2023	Nahum Pochtzin López y otras personas que se ostentan como afiliadas a Nueva Alianza Estado de México	La sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio de la ciudadanía local 389 de 2022 y acumulados, por la que validó los actos celebrados por los órganos internos del partido político, así como por el Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, relacionados con la renovación de distintos órganos de gobierno del mencionado partido político.	Actos de órganos electorales	<p>Se determinó, entre otras cosas, <b>MODIFICAR</b> la sentencia impugnada, por virtud de lo siguiente:</p> <p>Se determinó que la autoridad responsable soslayó analizar los argumentos por los que se cuestionó la elección de los integrantes del Comité de Dirección Estatal del partido Nueva Alianza Estado de México, sin embargo, en plenitud de jurisdicción, la Sala determinó confirmar los actos celebrados por los órganos internos del partido político, así como por el Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, relacionados con la renovación de distintos órganos de gobierno del mencionado partido político</p> <p>Lo anterior, porque es un hecho notorio que los accionantes tuvieron conocimiento del acto impugnado nueve meses antes, pues reconocen que a más tardar el 9 de febrero de 2022 se debía elegir a quienes conformarían el citado Comité, empero, no fue sino hasta el 28 de noviembre siguiente que presentaron sus demandas locales desconociendo las diversas notificaciones de las distintas etapas del ejercicio comicial.</p> <p>No obstante, se determinó <b>MODIFICAR</b> la resolución impugnada y ordenar al partido político inscribir como afiliados a diversos militantes y notificarlo a las autoridades electorales correspondientes, debido a que su desafiliación no fue debidamente fundada y motivada.</p>